

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 27 DE MAYO 2026

DR. DEL CARMEN: Buenas tardes, señores consejeros, siendo las 12:05 minutos del día miércoles 27 de mayo del 2026, vamos a dar inicio a la Décima Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad, antes de dar inicio a la Sesión, pediría al Señor Vicedecano se sirva verificar el quórum correspondiente

DR. VÁSQUEZ: Buenas tardes con todos, gracias Señor Decano.

Miembros Plenos de Consejo de Facultad.

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	PRESENTE
DR. JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	PRESENTE
DR. HERNÁN ARTURO SANABRIA ROJAS	PRESENTE
MG. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	PRESENTE
MG. YISSELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	PRESENTE
MÉD. ESP. MICHEL PORTANOVA RAMIREZ	PRESENTE
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	PRESENTE
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	PRESENTE
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	PRESENTE
ALUMNA MILENKA DEL PILAR CORNEJO TAFUR	PRESENTE

También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.

DR. ROLANDO VÁSQUEZ ALVA	Vicedecano Académico
DR. CARLOS WALTER CONTRERAS CAMARENA	Vicedecano de Investigación y Posgrado
CPC. LUCIO BENJAMIN QUIROZ MARTINEZ	Director Administrativo (e)
DRA. CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora Escuela Profesional de Tecnología Médica
DRA. EMMA FELICIA SALAZAR SALVATIERRA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DR. MIGUEL ANGEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
DR. JUAN ALFONSO LOYOLA LOPEZ	Unidad de Asesoría Jurídica

DR. VÁSQUEZ: Al momento siete asistentes, hay quórum Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, entonces vamos a dar inicio con el primer punto de la agenda, la aprobación del acta.

1 APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Novena Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 11 de mayo de 2026
(Se envía vía correo electrónico el 25.05.2026)

DR. DEL CARMEN: La misma que fue remitida por correo electrónico, el día 25 de mayo del 2026, se pone a consideración de los señores consejeros. ¿Si algún consejero tiene alguna observación, sírvase manifestarlo? No habiendo observaciones, queda aprobada el acta de la Novena Sesión Ordinaria por unanimidad.

ACUERDO N° 273-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 11 DE MAYO DE 2026.

DR. DEL CARMEN: Punto dos, Despacho, Señor Vicedecano.

DR. VÁSQUEZ: Gracias Señor Decano, Despacho.

2. DESPACHO

2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

Resolución Rectoral N° 000425-2025 de fecha 15 de enero del 2025 Reglamento de Ratificación Docente Art. 12 “El docente a quien corresponde la ratificación debe presentar su solicitud como máximo 30 días después del vencimiento de su último periodo de ratificación-nombramiento y debe aportar la documentación complementaria actualizada”

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 27 DE MAYO 2026

Resolución Rectoral N° 014882-2025-R/UNMSM de fecha 30 de diciembre del 2025, se aprueba por excepcionalidad, la continuidad del trámite extemporáneo de ratificación de los docentes cuyos expedientes se encontraban en curso y no alcanzaron la ampliación.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación exclusiva		Período de ratificación	
Principal	60 puntos	Principal	7 AÑOS
Tiempo parcial (20 o menos horas)		Período de ratificación	
Asociado	45 puntos	Asociado	5 AÑOS
Auxiliar	35 puntos	Auxiliar	3 AÑOS

El presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente pone a consideración del Consejo de Facultad el informe de evaluación para la ratificación de los siguientes docentes:

PRINCIPAL TP 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	RESOLUCIÓN RECTORAL	Recibido VDAc
LUZ MARÍA HUAROTO VALDIVIA (D.A. Medicina Humana)	68.00	Del 29.04.2026 al 29-04-2033	R.R. N°002196-R-2019 29-04-2019 (Ingreso por el MAT 26.03.2026)	14/05

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 274-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DOÑA LUZ MARÍA HUAROTO VALDIVIA, CATEGORÍA PRINCIPAL TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

AUXILIAR TP 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	RESOLUCIÓN RECTORAL	Recibido VDAc
JOCELYN MARIA RAMON ROJAS (D.A. Enfermería)	67.80	Del 03.05.2026 al 03.05.2029	R.R. N°005536-R-2023 03-05-2023 (Ingreso por el MAT 24.04.2026)	18/05

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 275-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DOÑA JOCELYN MARIA RAMON ROJAS, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

AUXILIAR TP 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	RESOLUCIÓN RECTORAL	Recibido VDAc
JUAN MARCOS VILLON ALMENDRAS (D.A. Medicina Humana)	54.34	Del 03.05.2026 al 03.05.2029	R.R. N°005536-R-2023 03-05-2023 (Ingreso por el MAT 30.03.2026)	14/05

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 276-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON JUAN MARCOS VILLON ALMENDRAS, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

AUXILIAR TP 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	RESOLUCIÓN RECTORAL	Recibido VDAc
MICHEL PORTANOVA RAMÍREZ (D.A. Cirugía Humana)	57.03	Del 03.05.2026 al 03.05.2029	R.R. N°005536-R-2023 03-05-2023 (Ingreso por el MAT 19.04.2026)	18/05

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 27 DE MAYO 2026

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación, con la abstención del Dr. Michel Portanova? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 277-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON MICHEL PORTANOVA RAMÍREZ, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIRUGÍA HUMANA.

AUXILIAR TP 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	RESOLUCIÓN RECTORAL	Recibido VDAc
JOEL ALFONSO ÑUFFLO HOYOS (D.A. Psiquiatría)	58.05	Del 03.05.2026 al 03.05.2029	R.R. N°005536-R-2023 03-05-2023 (Ingreso por el MAT 03.04.2026)	14/05

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 278-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON JOEL ALFONSO ÑUFFLO HOYOS, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSIQUIATRÍA.

AUXILIAR TP 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	RESOLUCIÓN RECTORAL	Recibido VDAc
ROCÍO DEL PILAR RAMÍREZ FLORES (D.A. Psiquiatría)	41.90	Del 03.05.2026 al 03.05.2029	R.R. N°005536-R-2023 03-05-2023 (Ingreso por el MAT 24.04.2026)	18/05

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 279-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DOÑA ROCÍO DEL PILAR RAMÍREZ FLORES, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSIQUIATRÍA.

AUXILIAR TP 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	RESOLUCIÓN RECTORAL	Recibido VDAc
MARÍA DEL PILAR ASÁN VELÁSQUEZ (D.A. Obstetricia)	50.60	Del 03.05.2026 al 03.05.2029	R.R. N°005536-R-2023 03-05-2023 (Ingreso por el MAT 24.04.2026)	19/05

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 280-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DOÑA MARÍA DEL PILAR ASÁN VELÁSQUEZ, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA.

AUXILIAR TP 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	RESOLUCIÓN RECTORAL	Recibido VDAc
AUGUSTO GAVINO ESCALANTE CANDIA (D.A. Microbiología Médica)	39.85	Del 03.05.2026 al 03.05.2029	R.R. N°005536-R-2023 03-05-2023 (Ingreso por el MAT 27.04.2026)	19/05

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 281-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON AUGUSTO GAVINO ESCALANTE CANDIA, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA.

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 27 DE MAYO 2026

AUXILIAR TP 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	RESOLUCIÓN RECTORAL	Recibido VDAc
CIRO ALBERTO BARRANTES ALARCON (D.A. Medicina Humana)	80.19	Del 03.05.2026 al 03.05.2029	R.R. N°005536-R- 2023 03-05-2023 (Ingreso por el MAT 18.04.2026)	21/05

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 282-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON CIRO ALBERTO BARRANTES ALARCON, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

AUXILIAR TP 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	RESOLUCIÓN RECTORAL	Recibido VDAc
CARLOS EDUARDO CERNA PAJUELO (D.A. Medicina Humana)	48.37	Del 03.05.2026 al 03.05.2029	R.R. N°005536-R- 2023 03-05-2023 (Ingreso por el MAT 21.04.2026)	21/05

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 283-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON CARLOS EDUARDO CERNA PAJUELO, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

AUXILIAR TP 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	RESOLUCIÓN RECTORAL	Recibido VDAc
MARCOS OMAR ARIAS PADILLA (D.A. Nutrición)	61.20	Del 03.05.2026 al 03.05.2029	R.R. N°005536-R- 2023 03-05-2023 (Ingreso por el MAT 17.04.2026)	21/05

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 284-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON MARCOS OMAR ARIAS PADILLA, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN.

AUXILIAR TP 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	RESOLUCIÓN RECTORAL	Recibido VDAc
RAÚL ALBERTO CASTILLO CÓRDOVA (D.A. Medicina Humana)	67.70	Del 03.05.2026 al 03.05.2029	R.R. N°005536-R- 2023 03-05-2023 (Ingreso por el MAT 21.04.2026)	21/05

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 285-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON RAÚL ALBERTO CASTILLO CÓRDOVA, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 27 DE MAYO 2026

AUXILIAR TP 10 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	RESOLUCIÓN RECTORAL	Recibido VDAc
CESAR NICOLAS CONDE VELA (D.A. Ciencias Dinámicas)	64.10	Del 03.05.2026 al 03.05.2029	R.R. N°005536-R- 2023 03-05-2023 (Ingreso por el MAT 24.04.2026)	21/05

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 286-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON CESAR NICOLAS CONDE VELA, CATEGORÍA AUXILIAR TP 10 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

DR. VÁSQUEZ: Solamente mencionar que el profesor Cesar Nicolas Conde Vela, es profesor auxiliar a 10 horas, para que conste en el acta.

DR. DEL CARMEN: Correcto.

2.2 ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR ABANDONO

De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME)

Artículo 35.- DE LA CONDICIÓN DE MÉDICO RESIDENTE. La condición del médico residente se adquiere cuando el adjudicatario de la vacante ofertada se ha matriculado en la institución formadora universitaria de acuerdo con los alcances del artículo 97 de la Ley N°30220 Ley Universitaria, debiendo cumplir con la Ley N°30453, el presente Reglamento y su Estatuto; así como con las normas pertinentes de la institución formadora universitaria en el ámbito académico y con las normas de la Sede Docente en lo asistencial. Los adjudicatarios deberán cumplir con matricularse dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico, de no hacerlo se considerará como abandono y perderán la plaza adjudicada. Los adjudicatarios presentarán a la institución formadora universitaria los documentos requeridos por ésta para la matrícula, debiendo la institución formadora universitaria verificar que dichos documentos cumplan con los requisitos establecidos para la postulación y la matrícula”.

De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), Artículo 51°.

Acuerdo N° 055-CONAREME-2019-AG, literal a) El médico residente debe demostrar la enfermedad o la incapacidad física que padece, a través de un certificado médico emitido por una institución pública”, b) Debe indicarse en el certificado médico que la enfermedad o incapacidad que padece no le permite desarrollar actividades académico-asistenciales que afecte el programa de residentado médico al residente”.

Los expedientes cuentan con opinión favorable del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, director (e) de la Unidad de Posgrado y jefe de la Sección Segunda Especialización.

Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido VDAc
000837- VDIP-2026	Anulación de ingreso al residentado médico 2024 por abandono OMAR OSWALDO CANALES HUAPAYA Código de matrícula N°24017663 Especialidad: Administración y Gestión en Salud Sede: Hosp.Nac. Docente Madre Niño “San Bartolomé” Modalidad: libre	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, avalado por el Director (e) de la Unidad de Posgrado y Jefe de la Sección Segunda Especialización, quien informa que el médico residente, abandonó la vacante adjudicada en el proceso de admisión 2024, además, al no encontrarse matriculado en el período vigente ha incurrido en abandono de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley N° 30453, calificando la renuncia como ABANDONO debiendo considerarse el abandono a partir del 1 de mayo de 2026 en vía de regularización.	13/05

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 287-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2024 AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD A DON OMAR OSWALDO CANALES HUAPAYA.

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 27 DE MAYO 2026

Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido VDAc
000925-VDIP-2026	Anulación de ingreso al residentado médico 2025 por abandono YAMIRA ZUZUNAGA YABAR Código de matrícula N°25018174 Especialidad: Medicina Intensiva Sede: INMP Modalidad: cautiva	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, avalado por el Director (e) de la Unidad de Posgrado y Jefe de la Sección Segunda Especialización, quien informa que la médico residente presentó una carta simple de renuncia a la vacante adjudicada en el proceso de admisión 2025, ante la Dirección de la sede; además, no ha regularizado su renuncia notarial ante la Facultad de Medicina, situación que conlleva al trámite de oficio del caso, aun cuando no se cuenta con la totalidad de los requisitos establecidos y al no encontrarse matriculada corresponde evaluar su condición de acuerdo a la normativa vigente; por lo que, califican su situación como ABANDONO , de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley N° 30453; debiendo considerarse el abandono a partir del 25 de agosto de 2025 en vía de regularización.	26/05

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 288-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO PROCESO DE ADMISIÓN 2025 AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTENSIVA A DOÑA YAMIRA ZUZUNAGA YABAR.

2.3 ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA

De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), Artículo 51°.

Acuerdo N° 055-CONAREME-2019-AG, literal a) *El médico residente debe demostrar la enfermedad o la incapacidad física que padece, a través de un certificado médico emitido por una institución pública*; b) *Debe indicarse en el certificado médico que la enfermedad o incapacidad que padece no le permite desarrollar actividades académico-asistenciales que afecte el programa de residentado médico al residente*.

El expediente cuenta con opinión favorable del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, Director (e) de la Unidad de Posgrado y Jefe de la Sección Segunda Especialización.

Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido VDAc
000834-VDIP-2026	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 HUGO EDUARDO SAMILLAN BECERRA Código de matrícula N°23017833 Especialidad: Medicina Intensiva Sede: Hosp. Central PNP Motivo: Personales y familiares	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, avalado por el Director (e) de la Unidad de Posgrado y Jefe de la Sección Segunda Especialización, quien informa que el médico residente ha renunciado notarialmente a la vacante adjudicada en el proceso de admisión 2023, argumentando motivos personales y familiares; calificando la solicitud de renuncia como INJUSTIFICADA , de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 055-CONAREME-2019-AG, debiendo considerarse la renuncia a partir del 21 de febrero de 2025, en vía de regularización.	13/05

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 289-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO PROCESO DE ADMISIÓN 2023 AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTENSIVA A DON HUGO EDUARDO SAMILLAN BECERRA.

2.4 CUADRO DE VACANTES

Oficio N°000853-2026-VDIP-FM/UNMSM, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Maestría, avalado por el Director (e) de la Unidad de Posgrado para aprobación del CUADRO DE VACANTES de los PROGRAMAS SEMIPRESENCIALES para el PROCESO DE ADMISION 2026-II de la SECCIÓN MAESTRÍA:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 15.05.2026)

Maestrías	N° de Vacantes	Traslado Interno	Traslado Externo	Total, de Vacantes
Bioquímica	20	1	1	22
Enfermería				
Mención: Gestión en Enfermería	20	1	1	22
Mención: Docencia en Enfermería	20	1	1	22
Epidemiología	20	1	1	22
Gerencia de Servicios de Salud	60	1	1	62
Nutrición				
Mención: Nutrición Clínica	30	1	1	32
Políticas y Planificación en Salud	25	1	1	27
Salud Ocupacional y Ambiental	30	1	1	32
Salud Pública	60	1	1	62

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 290-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS SEMIPRESENCIALES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-II DE LA SECCIÓN MAESTRÍA.

2.5 LICENCIA SIN GOCE DE HABER DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS

La solicitud cuenta con opinión favorable de la Unidad respectiva y Dirección Administrativa.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000302-2026 Unidad de Personal	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares a partir del 01 de junio al 29 de agosto del 2026 (90 días) a doña NAYSHA MEDALIT ZAVALITA ZEGARRA , personal administrativo CAS, en el marco del Decreto Supremo:005-90-PCM del reglamento de la Carrera Administrativa y la Ley N°32199, ley que modifica el DL 276, artículo 24 inciso e)	18/05

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 291-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS, A PARTIR DEL 01 DE JUNIO AL 29 DE AGOSTO DEL 2026 A DOÑA NAYSHA MEDALIT ZAVALITA ZEGARRA DE LA UNIDAD DE PERSONAL.

2.6 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

De acuerdo a la RR N°011713-2024-R/UNMSM de fecha 17 de setiembre de 2024, que aprueba el Reglamento de Licencias sin goce por motivos particulares para los docentes de la UNMSM; en su **Art. 1° Definición:** “La licencia sin goce de haber por motivos particulares (LSGH), es un derecho de los docentes ordinarios, con reserva de plaza, en el sistema universitario, que señala el numeral 88.7, del artículo 88 de la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria, el mismo que consiste en no ejercer las labores académicas durante el periodo requerido, para atender asuntos particulares, hasta por el periodo de dos (2) años calendario, cuyo otorgamiento estará sujeto a la necesidad del servicio del docente en la función académica”.

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 27 DE MAYO 2026

Las solicitudes cuentan con opinión favorable del Departamento Académico respectivo, Dirección Administrativa, Unidad de Personal y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000249-2026 D.A. Ciencias Dinámicas	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares a partir del 18 de mayo al 15 de junio del 2026 a don JAIME TEODOCIO MARTINEZ HEREDIA , docente asociado a Tiempo Parcial (20 horas).	18/05

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 292-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES A PARTIR DEL 18 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL 2026, A DON JAIME TEODOCIO MARTINEZ HEREDIA, DOCENTE ASOCIADO TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000197-2026 D.A. Microbiología Médica	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares a partir del 18 de mayo al 18 de noviembre del 2026 a don ABRAHAM GERMAN CACERES LAZARO , docente asociado a Tiempo Parcial 20 horas.	18/05

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 293-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES A PARTIR DEL 18 DE MAYO AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2026, A DON ABRAHAM GERMAN CACERES LAZARO, DOCENTE ASOCIADO TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA.

2.7 LICENCIA CON GOCE DE HABER

De conformidad con la Directiva N.º 008-OGP-95, "Solicitud de Licencia para Capacitación con o sin Goce de Remuneraciones", así como en el Reglamento de Licencia Docente de la UNMSM y demás normas vigentes aplicables sobre licencias por capacitación y perfeccionamiento profesional.

La solicitud cuenta con opinión favorable del Departamento Académico, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000101-2026 D.A. Tecnología Médica	Licencia con goce de haber en vía de regularización del 19 al 26 de abril del 2026 a don MIGUEL ÁNGEL NORABUENA ROBLES , docente auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, quien asistió a una pasantía académico-clínica internacional en la Emov Clínica de Dolor, institución especializada en el abordaje del dolor orofacial y temporomandibulares, realizado en Buenos Aires-Argentina	18/05

DR. DEL CARMEN: Muy bien, entendería que es una autorización en vía de regularización. ¿Es correcto? Hay sustento del caso, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, está presente.

DR. SANDOVAL: Si, Señor Decano buenas tardes, si es una licencia con goce de haber por una semana, quedo en vía de regularización y se acordó aprobar esta licencia doctor, eso fue conversado y consideramos que se debía aprobar, porque completa los requisitos.

DR. DEL CARMEN: Correcto, ok. ¿Alguna observación de los señores consejeros? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 294-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LA LICENCIA CON GOCE DE HABER EN VÍA REGULARIZACIÓN A PARTIR DEL 19 AL 26 DE ABRIL DEL 2026, A DON MIGUEL ÁNGEL NORABUENA ROBLES, DOCENTE AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

DR. DEL CARMEN: Dr. Rolando Vásquez, continúe.

DR. VÁSQUEZ: 2.8, continuamos.

2.8 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDAD DOCENTE

Oficio N°000164-2026, el director del Departamento Académico de Ciencias Morfológicas, remite el Cuadro General de Actividad Docente correspondiente al semestre académico 2026-I para su aprobación. (Se remite cuadro vía correo electrónico). *(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 22.05.2026).*

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 295-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDAD DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS.

2.9 RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD

Oficio N°000273-2026, el Vicedecano Académico, solicita proponer al Consejo de Facultad, la aprobación de las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta correspondiente al mes de abril del 2026. (Se remite relación vía correo electrónico). *(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 22.05.2026).*

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 296-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026.

2.10 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL

Oficio N°000805-2026, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Director (e) de la Unidad de Posgrado, sobre modificación de la **Resolución Decanal N° 002216-2026-D-FM/UNMSM**, de fecha 22 de abril de 2026, que acepta la renuncia del médico residente CRISTIAN ERICK MENDOZA CUELLAR, con código de matrícula N°24017775 a la plaza adjudicada en el proceso de admisión 2024 del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana – Especialidad Cirugía General - residentado médico; modalidad libre, Sede Hospital Nacional Hipólito Unanue...”; al haberse consignado el término **renuncia**, debiendo ser **separación** del médico residente.
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 22.05.2026).

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 297-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 002216-2026-D-FM/UNMSM, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, EN LO CONCERNIENTE A LA RENUNCIA DEL MÉDICO RESIDENTE CRISTIAN ERICK MENDOZA CUELLAR, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N°24017775 A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA; AL HABERSE CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE EL TÉRMINO DE RENUNCIA, DEBIENDO DECIR SEPARACIÓN DEL MÉDICO RESIDENTE.

2.11 CAMBIO DE MODALIDAD DE PROGRAMA DE MAESTRÍA

Oficio N°000920-2026, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Maestría, avalado por el Director (e) de la Unidad de Posgrado, sobre aprobación del **CAMBIO DE MODALIDAD DEL PROGRAMA PRESENCIAL DE LA MAESTRÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS Y MANEJO DEL DOLOR A LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL** de la Unidad de Posgrado. Cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica. (Se remite plan vía correo electrónico) *(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 26.05.2026).*

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 298-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE LA MODALIDAD DE PRESENCIAL A SEMIPRESENCIAL, DE LA MAESTRÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS Y MANEJO DEL DOLOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

2.12 EXPEDITO PARA OPTAR DIPLOMATURA

El Vicedecanato de Investigación y Posgrado remite el expediente con opinión favorable al requerimiento del jefe de la Sección Educación Continua, avalado por la Unidad de Posgrado, del ex alumno quien se encuentra expedito para obtener el diploma

Oficio Virtual	Expedito para optar Diplomatura	Nombres y apellidos	Recibido VDAc
000928-VDIP-2026	Terapias Alternativas	Hugo Cesar Cabanillas Mosquera	26/05

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 299-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS A DON HUGO CESAR CABANILLAS MOSQUERA.

DR. DEL CARMEN: El Dr. Sanabria está haciéndose presente a la Sesión, pasaríamos al punto 3, informes.

3. INFORMES

DR. DEL CARMEN: Invitamos a los señores consejeros, si tienen algún informe que desearan compartir. Consejeros, directivos, el Dr. Leonardo Rojas se encuentra presente.

DR. VÁSQUEZ: Si me permite, Señor Decano, dos cositas no más.

DR. DEL CARMEN: Adelante, Señor Vicedecano.

DR. VÁSQUEZ: El primero, es que un poco queríamos también informar y no aclarar, pero sí informar que el docente que solicitó licencia con goce de haber, por viaje a Buenos Aires, presentó su documentación en tiempo requerido.

DR. DEL CARMEN: Correcto, queda constancia de ello, así como también de la opinión favorable de la comisión permanente. Gracias Dr. Rolando. ¿Algún otro informe?, su micro está apagado.

DR. VÁSQUEZ: Por lo cual, también vimos que del Departamento recibimos el documento el 05 de mayo, casi un mes después, por lo cual se invoca a los Departamentos a que hagan la gestión en término adecuado. En segundo lugar, como ya es conocimiento de todos, en relación a la problemática presentada a nivel de la universidad, en teoría, el día de hoy, en horas de la tarde, habría una nueva situación con respecto al local de la Ciudad Universitaria, a fin de que ya no sea la realidad de la toma que hubo hace algunos días, por lo cual, estamos a la espera a fin de que ya podamos difundir, sobre todo en lo que corresponde a las Escuelas profesionales de Enfermería y Tecnología Médica puedan ya a partir de mañana retomarse las actividades con normalidad.

Pero, como saben, de acuerdo siempre a la realidad, tenemos que estar esperando a ver si se produce el acuerdo que nos han informado a toda la comunidad universitaria de que se ha realizado y que a las seis estaría entregándose el local, eso es todo, señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, sobre el particular, de repente agregar que, durante este periodo de impedimento de ingreso a los ambientes de las Escuelas de Enfermería y Tecnología Médica, se ha estado brindando facilidades en el Centro de Simulación para que las prácticas puedan ser continuadas por los grupos que han sido acreditados por las Escuelas correspondientes, así como también para las prácticas que hubieran podido ser necesarias, obviamente con las limitaciones del caso.

Esperamos y deseamos realmente que el día de hoy se normalice la situación con el objeto de que puedan retomarse las actividades de manera plena. ¿Algún otro informe, los señores consejeros, directivos? Dr. Leonardo Rojas, adelante, por favor.

MG. ROJAS: Sí, buenas tardes con todos, respecto al problema que hay en la ciudad, considero que sí, aunque el problema está a punto de solucionarse teóricamente, creo que así es importante que este Consejo se pronuncie al respecto.

Si bien es cierto, la toma aparentemente se va a solucionar, pero los problemas de fondo, los temas de la renuncia del comité electoral, etcétera, creo que sí debería meditar una posición de este Consejo y en ese sentido creo que lo tendríamos que discutir y me parece importante que se pueda sentar una posición al respecto, entiendo que ya el mismo Decano y algunas autoridades lo han manifestado, pero creo que una posición del Consejo con máxima autoridad de la Facultad es importante.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, Dr. Leonardo Rojas, y en atención a su propuesta seguimos pasando este punto a la Orden del Día, consejera Yissella Acuache.

MG. ACUACHE: Sí, buenas tardes estimados consejeros, buenas tardes Decano, veo que dentro de agenda la aprobación de las licencias con goce por capacitación, tenemos de alguna manera una constante, en varias de las Sesiones, creo que hay un audio, disculpe ¿Se me escucha?

DR. DEL CARMEN: Sí, se le escucha con una interferencia de fondo, pero se le escucha, Dr. Carlos Contreras, si pudiera apagar su micro, por favor, ya ok, adelante doctora.

MG. ACUACHE: Gracias, muchas gracias, sí, en consideración justo a las licencias con goce que están siendo otorgadas para muchos de nuestros docentes, y que, si bien es cierto, en algunas Sesiones hemos hecho algún análisis de ello, definitivamente sí contribuyen a un elemento fundamental para la capacitación continua, el fortalecimiento de la calidad académica, la investigación, y en fin, de nuestros docentes; sin embargo, también veo prudente que estas licencias por capacitación incorporen indicadores de retorno institucional, algún mecanismo de evaluación posterior a fin de garantizar que esta inversión indirecta que hace la universidad también pueda redundar efectivamente en el fortalecimiento académico institucional, y no únicamente en el desarrollo profesional individual.

Creo que eso es una necesidad, dado que nuestra universidad tiene personas muy, muy capaces, reconocidas, que definitivamente participan en diferentes congresos, y estas réplicas o estos indicadores de retorno creo que son necesarios establecer, y de repente los Departamentos de Enfermería puedan, de alguna manera, brindar ideas al respecto.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, consejera Yissella, creo que la acotación que ha señalado es sumamente pertinente, nos interesaría, tal vez, que como comisión permanente pueda alcanzar una propuesta, eventualmente a las instancias correspondientes, Vicedecanato o Decanato, para que esta pueda ser materializada en los términos que usted señala.

En realidad, nosotros también apreciamos que es una necesidad, tenemos que ser, por un lado, es verdad, cautelosos con, y me refiero a los directamente involucrados en este proceso, que son fundamentalmente los directores de los Departamentos Académicos, en la verificación de las condiciones, requisitos que llevan a colación la autorización de una licencia, particularmente con goce de haber, por un lado, a fin de que no afecten las actividades académicas, pero ello no debe, como bien dice la consejera Yissella Acuache, ello no debe dejar de lado la importancia que tiene para nosotros, como Facultad, la cautela de los procesos de formación continua, de mejora de las competencias de nuestros docentes en el desarrollo de estas actividades formativas, académicas continuas.

Pero que, efectivamente, la mejor manera de poder complementar esta decisión, que termina siendo una inversión de parte de nuestra universidad, pueden ser medidos con algún tipo de indicadores de retorno, tal como la norma lo señala, pero ciertamente con un seguimiento que pueda ser verificado. Muchas gracias, consejera Yissella. Consejero Dr. José Sandoval, por favor.

DR. SANDOVAL: Sí, Señor Decano, sí, hay un reglamento de licencias con goce de haber donde se especifica justamente lo que dice la consejera Acuache, y, bueno, es cuestión de repente, hacerles llegar el reglamento, si hemos tenido ahora más cuidado en que eso sea retornable, que tenga un impacto muy positivo en la enseñanza, en la Facultad también, entonces, creo que todo eso ya está previendo en el último reglamento que ha salido con este tipo de licencias. Gracias.

DR. DEL CARMEN: Excelente, Dr. Sandoval, muchas gracias. ¿Algún otro informe o pedido? Dra. Cecilia Barabino.

4. PEDIDOS

DRA. MUÑOZ: Señor Decano, muy buenos días, buenos días, señores consejeros, solamente quería informar que el día lunes se hizo una visita a la Escuela para ver la situación de cómo se encontraban los equipos de laboratorio durante estos 14 días de toma de la Ciudad Universitaria, y debo de informar que se encontraron bien y se hizo el mantenimiento debido a los equipos, en hora buena que ya se levantó para continuar con el ejercicio de las prácticas en la Escuela, eso es todo, Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, Dra. Cecilia Barabino, hay una mano levantada, dice iPhone 6, si se pudiera identificar, por favor.

DR. SANABRIA: Sí, doctor, soy el Dr. Sanabria.

DR. DEL CARMEN: Ah, Dr. Sanabria. ¿Cómo está usted? Adelante.

DR. SANABRIA: Doctor, bueno, lamento que haya ingresado un poco tarde y no sé si se ha tocado el tema, ¿no? Pero mi pedido es este, en base a lo escuchado de su alocución en redes RPP, obviamente yendo en contra, digamos, del pensamiento de la Señora Rectora y todos los puntos que se han tocado, muy bien usted lo ha dicho, no sé si es pertinente y es oportuno que nuestro Consejo de Facultad se manifieste oficialmente en el mismo sentido que usted lo ha dicho, para que se haga sentir obviamente también nuestra posición, dado que el Consejo de Facultad es el órgano máximo de nuestra Facultad, eso nada más, doctor.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, Dr. Sanabria. ¿Algo más que agregar, Dr. Sanabria? Bien, su pedido está entonces alineado al hecho realizado por el Dr. Leonardo Rojas y en atención a ambos pedidos es que estamos pasando a la Orden del Día, digamos, la ampliación de la información respecto al contexto que está, digamos, relacionado a la toma de la Ciudad Universitaria y con el objeto de dar los elementos para la preparación de algún tipo de pronunciamiento de parte del Consejo, estaría para Orden del Día. ¿Algún otro pedido de los señores consejeros o directivos? De no ser así, entonces estaríamos pasando a la Orden del Día, cuyo punto único, en realidad, porque está consensuado entre tanto el consejero Leonardo Rojas como el consejero Hernán Sanabria, estaría relacionado a la posición del Consejo con respecto a los hechos que han ocurrido, antes de ello, la consejera Lisha Tulich está pidiendo el uso de la palabra. Adelante, consejera Lisha.

ALUMNA TULICH: Sí, doctor, muchas gracias, muy buenas tardes con todos los consejeros presentes, solamente para secundar el pedido de la Orden del Día, me parece importante que la Facultad se pueda pronunciar en respaldo de la justa medida que han implementado, que, ya que hoy día se levanta la toma en Ciudad Universitaria, la justa medida que han incorporado nuestros compañeros de todas las Facultades que han participado en la toma del recinto. Básicamente alegando esos tres puntos importantes, como el incremento de la valla electoral a un 20%, la modalidad de elecciones de manera presencial, y asimismo no promover el proyecto de ley de reelección de rectores, solamente quería que esos puntos se puedan precisar en el pronunciamiento que se va a promover desde nuestra Facultad. Gracias.

5. ORDEN DEL DÍA

DR. DEL CARMEN: Gracias, consejera Lisha Tulich, entonces, pasando a la Orden del Día, y antes de que el Dr. Leonardo Rojas y el Dr. Hernán Sanabria realicen sus planteamientos, creo que debo complementar la información que seguramente los señores consejeros han recibido de manera indirecta a través de pronunciamientos o de alguna manera declaraciones, e incluso también alusiones a esos mismos medios de manifestación de lo que en algún momento fue una suerte de toma de posición de parte, en este caso, en mi condición de Decano, y como parte de un grupo de Decanos que se organizaron, no con ese fin, pero que en el contexto de esa coordinación se llevó adelante esta toma de la Ciudad Universitaria.

En ese contexto, lo primero que tendría que señalar es, con respecto a la conformación de lo que se ha venido a denominar la coordinadora de Decanos, que actualmente congrega a 10 de los 20 Decanos de la Facultad de Medicina, señalar que esta iniciativa surgió bastantes días con antelación de que se produjera la toma de la Ciudad Universitaria y la motivación de esta suerte de espacio de coordinación que fue generado por un grupo de Decanos que fue creciendo en el lapso de los días, tenía fundamentalmente por objeto el generar un espacio de coordinación para canalizar las necesidades que existían en las diversas Facultades, particularmente, en este caso, las Facultades que inicialmente se congregaron fueron 9, tenían dificultades similares en el tema de asignación de recursos presupuestales, la tramitación de designación de personal de confianza y pedidos relacionados a este tipo.

Entonces, en atención a ello es que se vio la necesidad de coordinar acciones con el objeto de poder si se quiere alinear los pedidos hacia, en este caso, las instancias correspondientes, sea en el seno del Consejo Universitario o a través de las gestiones que en cada una de las direcciones correspondientes debían efectuarse, ese fue el motivo de la congregación de este grupo de Decanos y que incluso se estaba preparando una suerte de pronunciamiento para, de alguna manera, presentar esta iniciativa dejando claro esos fines y señalando con claridad que no tenían ningún tipo de relación con el proceso electoral, es más, que de alguna manera sí estábamos abiertos a escuchar a los posibles candidatos sobre sus posiciones o propuestas en el marco del proceso que se ya había convocado y que en ese contexto nuestro único interés es que como, finalmente, órganos de gobierno de las diferentes Facultades, poder realizar las coordinaciones que conlleven a una armoniosa y eficiente manejo de los recursos, de las decisiones frente a una eventual nueva autoridad rectoral.

Entonces, esto iba a estar consignado en lo que sería el primer pronunciamiento de este colectivo, de esta coordinadora, pero que por razones de coyuntura nunca salió, habida cuenta que, como todo es de público conocimiento, el día, no recuerdo, martes de la semana pasada o antepasada, se realizó la toma de local, lo cual, obviamente, dejó sin espacio para poder emitir un pronunciamiento que no aluda a esa situación, y es en ese contexto que, vista la medida y visto, si se quiere, la demanda que los estudiantes habían realizado, consideramos, el pleno de los integrantes, de la coordinadora, el que estos pedidos eran razonables, atendibles y justos, y es por eso que emitimos un pronunciamiento en el cual respaldábamos esta medida en los términos de la opinión, si se quiere, de que la ley o el proyecto de ley sobre reelección no debería ser aprobada en el Congreso y que, en todo caso, de verse la pertinencia de que este proyecto de ley se discuta, deba abrirse a un espacio de participación de docentes, estudiantes y todos los demás involucrados en una norma de este tipo.

Cabe señalar, que prácticamente en ese mismo tiempo organizaciones extra institucionales, las asambleas o agrupaciones de universidades públicas, hicieron expresa también esta coincidencia en este señalamiento, igualmente, con respecto a la presencialidad, cabe señalar que sobre este punto no solamente hemos sido testigos de excepción, particularmente en la Facultad de Medicina, de lo que significó una votación virtual donde fallas, si se quiere, de la misma herramienta que hacían que, por ejemplo, cuando uno deseaba votar por un candidato, me pasó a mí en particular, no solamente en la universidad, sino también en el Colegio Médico, que hubieron elecciones días o semanas antes, en que cuando intenté votar muy temprano me salía un mensaje de que yo ya había votado, y cuando llamé, obviamente para señalar mi extrañeza al Colegio Médico, a la instancia de consulta que habían puesto ahí, me respondieron que debía seguir intentando porque era una falla por la sobrecarga del sistema y que siga intentándolo, y efectivamente, la tercera vez, tanto en las elecciones del Colegio Médico como en las elecciones de la universidad, mi voto pudo ser considerado.

Sin embargo, la entre comillas denuncia de algunas personas que cayeron en ese mismo problema fue presentado o interpretado, en este caso por el Comité Electoral, como una suplantación y Merced a ello conllevó a una anulación de las elecciones en la Facultad de Medicina y curiosamente, esas mismas denuncias en otras Facultades no llevó a una anulación, sino simplemente al desestimamiento de ese incidente, entonces, lo que queremos señalar es que nos parecía totalmente válida esa propuesta y estoy hablando de parte del colectivo de decanos y es por eso que lo respaldamos, cabe señalar que mucho se ha señalado con respecto a que esa presencialidad no podría ser y eso va a colación a lo que el Dr. Leonardo Rojas ha señalado como motivo del posible pronunciamiento.

Uno de los elementos que se ha señalado para sustentar el nombramiento de un nuevo Comité Electoral es que para que se pueda modificar el reglamento, este reglamento tendría que ser hecho por un nuevo Comité Electoral, cosa que no es cierta, definitivamente en el seno del Consejo Universitario se planteó que se recomiende al Comité Electoral, justamente ya en el marco de la toma, de que se modifique esa presencialidad y el Consejo Universitario señaló que eso no era posible, ni siquiera se llevó a votación, señalándose de que no era posible por la autonomía del Comité Electoral, nadie podría influir en una decisión que ya había tomado el Comité Electoral, cosa que no es cierta, mejor dicho, que no se ha aplicado en los antecedentes recientes que tenemos, por ejemplo, en la propia carta de renuncia, el Comité Electoral señala, dentro de los antecedentes de la misma, que el reglamento fue aprobado en la Asamblea Universitaria, en la cual se realizó la aprobación, con las modificaciones que fueron propuestas, es decir, claramente, no lo detalla, pero dejé entrever de que en el seno del Consejo Universitario en que se aprobó este reglamento, hubieron modificaciones, tan es así que hubieron modificaciones, que si, por ejemplo, nosotros revisamos el reglamento, que todavía está vigente, se ve que en el artículo 6° se señala que el voto debe ser presencial, únicamente presencial, y eso es lo que dice en el artículo 6°, pero si nosotros revisamos el reglamento en el artículo 40° y siguientes, vamos a encontrar que el reglamento, que es el mismo reglamento que ha sido aprobado en ese mismo Consejo Universitario, señala, sobre el acto electoral, en caso de que la votación sea presencial, éste deberá ser desarrollado con tales características, en caso de que la votación sea virtual, se desarrolla de esta manera, de los personeros, en caso de que la votación sea presencial, los personeros serán tantos, etc.

En caso de que la votación sea virtual, los personeros serán tantos, es decir, claramente, el reglamento aprobado deja evidencia de que la propuesta de reglamento presentada por el Comité Electoral era bajo la modalidad en el artículo 6°, presencial o virtual, y que esto habría sido modificada, me imagino, por una propuesta del Consejo Universitario

o de alguna instancia que no es el Comité Electoral, es lo que señala como con las modificaciones planteadas en el Consejo Universitario, es decir, así como se modificó por una recomendación, entiendo, del Consejo Universitario, de alguna instancia, podría haberse rectificado en un nuevo pronunciamiento de este mismo Comité Electoral que bueno creyó conveniente renunciar.

Con respecto a la valla electoral, igualmente, ese acuerdo fue también incorporado como un cambio en ese Consejo Universitario y que, propiamente, igual podría haber sido rectificado, porque si el Comité Electoral es autónomo, podría haberlo rectificado sin necesidad de renunciar ni de nombrar un nuevo Comité Electoral.

Entonces, quería dejar esta información de conocimiento de los señores consejeros con el objeto de que pueda ser, digamos, contextualizado dentro de los eventos ya más recientes, en conclusión, sobre este primer punto, simplemente señalar que, primero, la Coordinadora de Decanos no fue convocada con objeto de manifestarse con respecto a la toma, sino que ya habiendo sido conformada, creyó necesario pronunciarse porque coincidíamos con las demandas que los estudiantes habían presentado, está demás decir que rechazamos, categóricamente, cualquier insinuación que lamentablemente ha sido dada por algunas personas, pienso, desinformadas o malintencionadas en el seno de la Asamblea Universitaria que han sugerido que Decanos habría, no solamente participado ni respaldado, sino instigado y financiado esta toma, esto, definitivamente, es algo que lo rechazamos oportunamente, no hemos creído conveniente seguir sacando comunicados porque creemos que es nuestro deber como autoridades el propiciar un ambiente de calma, en realidad, como habrán visto, no tenía intención de hacer este informe en este Consejo de Facultad, pero a pedido de dos consejeros hemos creído conveniente dar esta información y dejar claramente deslindado esto que al afectar al Decano de la Facultad está afectando de alguna manera la forma como en la Facultad de Medicina venimos nosotros trabajando.

Entonces, sí, tres consejeros, Dr. Leonardo Rojas, muchas gracias y uno de ellos estudiante, lo cual desde ya agradezco porque da la oportunidad de hacer estas acotaciones, y finalmente ya solamente sobre el segundo punto que es propiamente el que el doctor Leonardo Rojas puso en su intervención con respecto a la decisión tomada para nombrar un nuevo comité electoral, lo cual desde ya implica aprobación de un nuevo reglamento, implica la modificación del cronograma electoral, tal como lo señaló la ley universitaria en un lapso no mayor de seis meses, señalar lo que señalamos también en la Asamblea Universitaria, de alguna manera nuestro desacuerdo de minoría ciertamente fue rechazado, este desacuerdo que también fue hecho suyo por los otros Decanos de la coordinadora, en razón a que el Comité Electoral fue conformado por acuerdo de la Asamblea Universitaria identificando a 18 miembros, nueve titulares y nueve suplentes, y que la renuncia había sido de siete miembros, a la cual se sumó la renuncia de uno o dos miembros suplentes y de un miembro titular estudiante que nunca se había personado al Comité Electoral, y no había renunciado nada menos que el vicepresidente, el cual hizo llegar una carta a la Asamblea Universitaria que fue leída a pedido de los señores asambleístas, en este caso de una Decana, y en la cual el vicepresidente señalaba su voluntad de asumir la presidencia en atención a la renuncia del presidente y convocar a los suplentes.

La posición del suscrito y de los Decanos y asambleístas que intervinieron en minoría fue que la asamblea no tenía autoridad para poder disolver a una autoridad electoral que había sido legítimamente designada y avalada en una resolución rectoral y que por tanto este hecho sería contrario a la normativa vigente, cabe señalar que el propio asesor legal de la universidad hizo el sustento respaldando justamente la posición de la minoría, a pesar de ello, la mayoría ha tomado la decisión de convocar a una nueva asamblea para la designación de un nuevo Comité Electoral, ha salido una resolución rectoral que señala de alguna manera eso y deja sin efecto la resolución de conformación del anterior Comité Electoral.

Consideramos que este hecho debería ser de alguna manera mínimamente reconsiderado, nuestra propuesta era que sí, que se tenía que de alguna manera convocar a una Asamblea Universitaria para completar el comité electoral, porque seguramente van a faltar algunos titulares y de hecho la totalidad de suplentes, pero no para nombrar un nuevo comité electoral, entonces esto es todo cuanto tengo que informar señores consejeros y ahora dejaría en uso la palabra al Dr. Leonardo Rojas, luego al Dr. Sanabria y a la consejera Lisha Tulich para que hagan presentes sus posiciones. Muchas gracias señores consejeros. Adelante Dr. Leonardo Rojas.

MG. ROJAS: Muchas gracias Señor Decano. Le pediríamos por favor al Dr. Contreras que pueda apagar su micro, gracias, muy amable.

Sí, creo que agradecerle al Decano el resumen que ha planteado, creo que justamente por motivos circunstanciales no hemos tenido la oportunidad de poder tener una reunión antes, porque justo nuestra última reunión fue hace unos 15-16 días, y creo que más que hablar sobre la toma de la ciudad, deberíamos este Consejo sentar posición sobre tres puntos importantes.

Uno sobre la ley 12736, que es la ley de reelección, la posición de estar en contra obviamente, no podemos estar a favor de cambiar la regla de juego a mitad o al final del partido, obviamente las autoridades de la universidad han entrado con unas reglas y querer manipular esto definitivamente no tiene un espíritu democrático, es una posición. Lo segundo es sobre la exigencia de un proceso electoral transparente, creo que el Decano también lo ha comentado,

el Señor Decano ha comentado la mala experiencia que ha tenido el Colegio Médico en su proceso virtual, en su proceso electoral, donde inclusive hemos tenido sanciones, expulsiones del gremio, demostración que se ha intentado hacer fraude y que es posible bajo la supervisión de la ONPE y su sistema y también los antecedentes próximos que podríamos tener en la primera vuelta, creo que actualmente las instituciones actuales no garantizan, no podrían garantizar un proceso electoral transparente y eso creo que debemos solicitarlo.

Esa exigencia de un proceso electoral transparente que probablemente en este momento la vía presencial es la más adecuada, y nuestra otra posición sobre también que tiene que ver ya con el proceso electoral, el incremento de la valla electoral para el caso de los alumnos y creo que podría ser estas tres, es lo que propongo, estas tres posiciones firmes en cuanto a los hechos que han ocurrido y tal vez siendo que el tema de la toma ya está por resolverse, tal vez un cuarto punto que es importante también es en contra de la violencia, no a la violencia, las medidas tienen que ser principalmente de diálogo entre las partes y creo que eso podríamos hablar si es que se plantea o no, considero que probablemente no, pero igual lo dejo sobre la mesa para poder discutirlo, muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias Dr. Leonardo Rojas, el Dr. Sanabria, no sé si quiere agregar algo a lo señalado.

DR. SANABRIA: Sí doctor, en realidad es lo mismo, creo que como dije en mi alocución anterior usted lo había planteado muy bien en la entrevista que le hizo a Radioprogramas y tuvimos la oportunidad de escucharlo, es básicamente sobre la no pertinencia de la reelección de Rectores y Vicerrectores, asimismo lo de las urnas que deben ser presenciales y no virtuales por las consideraciones que ha hecho el Dr. Leonardo, ¿no? Y también lo que nos ha tocado vivir con nosotros, que por tercera vez tuvimos que, digamos, sufrir para que usted llegue al Decanato, ¿no? Y finalmente lo de la valla electoral, que no estamos de acuerdo en la valla tan alta de 20%, ese es el resumen, y nada más, tengo algunos problemas técnicos, vaya a ser que se vaya el sistema y no pueda dar, digamos, mi pensamiento, gracias doctor.

DR. DEL CARMEN: Correcto, Dr. Sanabria, no sé si algún consejero tiene alguna acotación adicional. Consejera Lisa Tulich, adelante.

ALUMNA TULICH: Sí doctor, bueno, comentar que he estado totalmente de acuerdo con los comentarios de los doctores que me han antecedido. Asimismo, también me gustaría traer el saludo de los compañeros de San Fernando, ¿no? Que igual nos han manifestado su, igual su preocupación con cómo la toma se ha extendido pues prácticamente 15 días, ha sido una medida de lucha.

Entendemos, creo que todos aquí presentes, que la Federación Universitaria ha agotado todas las instancias que corresponden para poder llegar a la toma del campus, en ese sentido, también los compañeros de San Fernando, bueno, quienes nos han hecho llegar sus apreciaciones, están bastante, digamos, así satisfechos con que nuestro Decano haya salido en respaldo, de los tres puntos de reclamo, del pliego de reclamos de la Federación Universitaria. Y así, básicamente es eso, doctor. Me gustaría que en el pronunciamiento que se valla a sacar desde la Facultad, se puedan mencionar los puntos, ya que esos son supremamente importantes, el tema de la valla electoral, la no promoción del proyecto de ley, de reelección, y la modalidad de elecciones, que como ya se ha mencionado, no podemos permitir que se lleven a cabo elecciones virtuales, me parece totalmente desfasado, que promovamos una elección de modalidad virtual, en fin, básicamente es eso, doctor. Muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Excelente consejera Lisha Tulich, hemos tomado nota de los puntos que se han señalado que deberían tener el pronunciamiento, y desde ya agradezco, en realidad, a los consejeros que han intervenido y ahorita vamos a someter a votación, porque de alguna manera, al mencionar los tres puntos que hemos consignado en el pronunciamiento y que yo he suscrito en mi condición de Decano, de alguna manera respalda nuestra posición, y eso lo agradecemos mucho.

Entonces, básicamente esos tres puntos que se han señalado, y el Dr. Leonardo Rojas agregó dos elementos adicionales, que es una invocación a que las elecciones sean transparentes, digamos, a que las diferencias que puedan presentarse sean manejadas a través del diálogo, etcétera, Podríamos saludar eventualmente la entrega del local de la universidad, hasta este punto. Consejera Yissella Acuache, por favor.

MG. ACUACHE: Sí, Señor Decano. En primer lugar, creo que muy de acuerdo con todo lo manifestado, creo que definitivamente tenemos que mantener siempre la fortaleza de la Facultad y reafirmar nuestro compromiso con la defensa de la autonomía universitaria, de respeto a nuestros propios principios, a esa estabilidad académica institucional que, por tanto, se ha luchado, y, por tanto, de repente, muchos desde diferentes puntos de vista, incluso de diferentes aristas en las que nos ha tocado desenvolvernos, pues siempre la hemos respetado.

Entonces, estos consensos son necesarios, el diálogo es necesario y definitivamente también reconocer a los alumnos que de alguna manera fueron, considero muy importante su presencia, su posición muy institucional, muy prudente también en este aspecto, celebro también el término de esta medida y de alguna manera también creo que tengo que mencionar todo el apoyo que recibimos de nuestra Facultad en forma íntegra, quien habla también soy jefa de asignatura, definitivamente una asignatura profesional de alto acreditaje y no soy la única, recibimos el alojamiento, ese recibimiento de nuestro San Fernando en cada una de las áreas para la teoría, para la práctica, para los laboratorios, para la práctica simulada.

Nos hemos sentido acogidos y de manera muy rápida, las gestiones de parte de la dirección también fueron bastante prudente y oportuna y eso definitivamente hizo que nuestros alumnos pues no se perjudicaran digamos académicamente y continuaran con sus estudios, eso Decano quería también mencionar porque también es relevante el papel que ha tocado a la gestión en este aspecto poder asumir.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias consejera Yissella, realmente nos sentimos muy reconfortados con sus palabras y la de los consejeros que le han antecedido, Dr. José Sandoval adelante por favor.

DR. SANDOVAL: Gracias Señor Decano. Sí, ya se ha dicho mucho de lo que coincidimos realmente, sobre la reelección del Rectorado, obviamente no sé si todos, pero en general la mayoría de la universidad está en contra de esta propuesta que se estaba cocinando en el Congreso y que en ese sentido de repente los estudiantes, que yo particularmente no estoy a favor de que se tomen los locales, de que se hagan a veces destrucciones o que los alumnos se arriesguen a ser denunciados, porque ahora las cosas son más legales, hay más denuncias, hay cámaras, hay acusaciones y pueden salir perjudicados los alumnos inclusive penalmente.

Si es que se continúan con unas denuncias que desgraciadamente están ahí como prueba, entonces creo que en ese último punto, si estoy totalmente de acuerdo con Leonardo en que también este pronunciamiento de más de los tres puntos que todos coincidimos con el voto presencial, con la valla electoral que de repente regresa a lo que anteriormente era, también debemos pronunciamos también que se agoten las medidas, las conversaciones antes de llegar a una toma que perjudica no solamente a la universidad, perjudica a las actividades académicas, sino también pone en riesgo a los alumnos que a veces en su juventud, a veces un tanto inexperta, se exponen a que puedan ser sentenciados, judicializados, meterse en el infierno de un proceso judicial, yo he sido perito judicial durante 12 años y sé lo que significa meterse en un proceso judicial.

Un estudiante que se vea inmerso en eso sería realmente catastrófico y esperemos pues que no prosperen las denuncias que estaban, bueno, parte del acuerdo que se tomaba, que se detengan las denuncias contra los estudiantes. Y bien, en general pues estoy también de acuerdo en eso, pero sí, pediría que se agregue la propuesta de Leonardo en ese sentido. Gracias.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, Dr. José Sandoval. Consejera Milenka Cornejo, por favor.

ALUMNA CORNEJO: Buenas tardes a todo el consejo, bien, también estoy de acuerdo con todos los puntos de vista que han mencionado los anteriores consejeros, yo como consejera de Facultad, siendo representante estudiantil y más siendo estudiante de una de las Escuelas que tenemos espacio en la ciudad universitaria, tanto Enfermería como Tecnología Médica, considero que este tipo de pronunciamientos, además de que deben ser un poco más oportunos, por el hecho de que mis compañeros, no solo en mi Escuela, sino también en Tecnología y en las otras Escuelas que forman parte de la Facultad de Medicina, han estado defendiendo nuestro derecho a la democracia y salvaguardar, no solo San Fernando, sino toda la universidad que es San Marcos, porque recordemos que nosotros tenemos una larga historia sobre la defensa de esta casa de estudios para salvaguardar muchos derechos en el beneficio de la calidad académica y también sobre las autoridades máximas que nos representan.

Entonces, este tipo de comunicados, además de hacer que mis compañeros los hagan sentir respaldados, también es importante que la Facultad tenga una posición, como mencionaba el consejero Leonardo, de oposición, además de los tres puntos ya mencionados que se deben, sí o sí, considerar en el comunicado.

Desde la perspectiva estudiantil, que estas Escuelas nos hemos visto limitadas en el desarrollo de, no solo de las clases teóricas, sino prácticas, importante para también salvaguardar la preocupación de los estudiantes en cómo se ve afectada la formación académica, porque ya nos hemos estado yendo casi a la tercera semana de virtualidad y muchos de los compañeros solamente se informan a través de los comunicados de nuestra Facultad.

No todos saben cómo se maneja la información que se da ahora en las Sesiones de Consejo, entonces muchos de ellos están en la deriva de cuál es nuestra posición, de qué es lo que se está viendo, porque es el único medio con el que se informan, y además de que creo yo que como estudiantes tenemos esta obligación de defendernos, si bien es cierto algunos pueden tener un poco más de experiencia en cómo proteger sus rostros o cómo dialogar, el hecho de que podamos tal vez ser sometidos a algún juicio no es impedimento para que nosotros como estudiantes defendamos nuestra casa de estudio, porque la universidad lo hacen los estudiantes, entonces si nosotros vamos a perder la

democracia, la transparencia, entonces hay que alzar la voz, pero esto no viene de una sola Asamblea Universitaria, sino de Asambleas Universitarias previas donde se aprobaron esta valla electoral, donde se aprobó la virtualidad y donde no hubo un cuestionamiento por parte de otras autoridades cuando este escenario, esta toma de una de las más largas desde hace tiempo que no se daba, se estuvo visualizando este panorama.

Entonces también por último es importante además de proteger que se haya levantado esta toma, es el exhortar que pueden ver diferencias y distintas demandas pero que deben ser atendidas mediante el diálogo, porque siempre debe prevalecer el respeto y los mecanismos democráticos sobre todo para salvaguardar esta unidad de la comunidad universitaria de tanto estudiantes, docentes, administrativos de esta comunidad San Marquina, porque todo es con el bien de nuestra universidad, eso sería todo, muchas gracias.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias consejera Milenka.

DRA. HUERTA: Me permite Señor Decano, no tengo manito, ¿me permite?

DR. DEL CARMEN: Ah, consejera Doris, por favor, gracias.

DRA. HUERTA: Muchas gracias. Creo que se ha hablado bastante, se ha dicho bastante acerca de este tema, yo quiero solamente agregar algo que me parece muy importante y es el hecho de que se ha podido mantener una firmeza, una coherencia y coincidencia en la opinión de los estamentos en nuestra Facultad.

La opinión suya como autoridad es representativa de la Facultad, la opinión de nuestro Consejo que representa a los docentes de nuestros estudiantes, y, por cierto, si me permiten hacer una felicitación a los estudiantes por haber permanecido firme y haber defendido hasta el final el principio de respeto. ¿Por qué respeto? A los reglamentos, el respeto a lo que ya existe y que no han permitido que se imponga una reelección que por ningún lado que podamos mirarle es justa, no es oportuna, no es nada.

Es un pensamiento que no sé de dónde han podido aparecer en nuestra universidad. Entonces, yo estoy por supuesto de acuerdo con todo lo que se ha dicho en este Consejo y esa es mi opinión, felicitar, felicitarnos porque estamos todos de acuerdo y eso es importantísimo, y hemos estado de acuerdo cuando más se necesita esta opinión. Gracias, Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, consejera Doris Huerta y en realidad a todos y cada uno de los consejeros que en realidad nos reconfortan porque han sido momentos difíciles en la cual hemos tenido que tomar decisiones inicialmente a título personal, pero con la confianza de que estábamos reflejando el sentir de los docentes y estudiantes de nuestra Facultad y creo que en este consejo de hecho las intervenciones de los señores consejeros me dan la certeza de que no nos hemos equivocado.

Entonces, si es cierto, casi todos los consejeros se han manifestado, quisiera proponer una vía para materializar esta propuesta de pronunciamiento, los puntos que se han trazado están claramente definidos, el pronunciamiento en razón a la no reelección, a la presencialidad, a la disminución de la valla con respecto a propugnar, saludar, si se quiere, el levantamiento de la medida de la toma e invocar al diálogo y a la no existencia de represalias con respecto a ello, y bueno, finalmente con respecto a que las decisiones que se tomen en marco del proceso sean llevadas dentro del marco de la legalidad, esto de cara a lo relacionado a las decisiones que se han tomado con respecto al comité electoral, decía, para canalizar la propuesta de este pronunciamiento, estaría sugiriendo que en este caso los consejeros que hicieron uso de la palabra para que se toque este punto en la Orden del Día, en este caso el Dr. Leonardo Rojas, que ha tenido que retirarse brevemente pero estoy seguro que va a estar de acuerdo con ello, conjuntamente con el Dr. Hernán Sanabria puedan preparar la propuesta de pronunciamiento a fin de ser difundida entre todos los consejeros y obviamente ser afinada en su versión final y que ciertamente estaría orientada sobre los puntos que se han señalado.

Entonces, en ese contexto quisiera poner a consideración de los señores consejeros su opinión, en primer lugar, sobre la modalidad que está siendo planteada con fines de canalizar el texto de lo que sería el pronunciamiento. ¿Si alguien tiene alguna observación o tiene alguna sugerencia adicional? Conformar en este caso a este pequeño grupo que obviamente va a coordinar con sus representantes, creo que tendría que agregar a la consejera Lisha, que también fueron los tres consejeros que propusieron que se toque este punto, la propuesta sería socializada entre la totalidad de los consejeros y ya con la aprobación de todos estaría siendo publicada en el texto. ¿Alguna observación sobre la modalidad, en primer lugar?

DRA. HUERTA: De acuerdo, Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Perfecto, si estamos de acuerdo con la modalidad, entonces pediría que por voto nominal estemos ratificando también nuestro acuerdo para la emisión del pronunciamiento con los puntos que se han señalado

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 27 DE MAYO 2026

durante este Consejo. Dr. Rolando, si pudiéramos hacer voto nominal para la aprobación de la emisión del pronunciamiento con los contenidos que hemos señalado.

DR. VÁSQUEZ: Gracias, Señor Decano.

Dra. Doris Virginia Huerta Canales De Miranda	A favor
Dr. Jose del Carmen Sandoval Paredes	A favor
Dr. Hernán Arturo Sanabria Rojas	A favor
Mg. Leonardo Ronyald Rojas Mezarina	-----
Mg. Yissella Betzabeth Acuache Quispe	A favor
Méd. Esp. Michel Portanova Ramirez	A favor
Alumno Roberto Carlos Chivigorri Fernández	A favor
Alumna Lisha Diana Tulich Ortiz	A favor doctor elecciones presenciales
Alumno Rodrigo Miguel Mendez Serrepe	A favor
Alumna Milenka del Pilar Cornejo Tafur	A favor

DR. VÁSQUEZ: A favor por unanimidad, Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Muy bien, señores consejeros, la propuesta de pronunciamiento ha sido aprobada por unanimidad, el texto será difundido entre los señores consejeros en el curso de las próximas horas para su visto bueno y proceder a la misma.

ACUERDO N° 300-SOV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS PUNTOS SEÑALADOS: LA NO REELECCIÓN EN EL CARGO DE RECTORES Y VICERRECTORES, EL RETORNO A LA MODALIDAD PRESENCIAL DE ELECCIONES Y LA DISMINUCIÓN DE LA VALLA, ASIMISMO, SE RESPALDA EL LEVANTAMIENTO DE LA TOMA DE INSTALACIONES E INVOCAR AL DIÁLOGO.

DR. DEL CARMEN: Agradecemos mucho vuestra presencia, vuestra participación y estaríamos levantando la Décima Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de Medicina del día miércoles 27 de mayo de 2026. Muchas gracias, señores consejeros.

DR. VÁSQUEZ: Gracias.